

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO PARA SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL SOBREVENIDA



Bando de Alcaldía

D. Juan Capela Torrescusa, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de ALOSNO, HAGO SABER:

1º.- Que el Ayuntamiento de Alosno ha tenido a bien realizar una convocatoria para la selección y posterior contratación de desempleados en el marco del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALOSNO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO PARA SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL SOBREVENIDA, DE LA DIPUTACION DE HUELVA.

2º.- Que las bases de dicha convocatoria están publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alosno y en la página web del mismo, recogiéndose las solicitudes en el Ayuntamiento de Alosno.

3º.- Que las solicitudes para participar en el proceso selectivo se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Alosno, en modelo oficial facilitado por el mismo **desde el día 20 al 11 de abril, en horario de 9'00 a 14'00 horas.**

4º.- Que las solicitudes presentadas serán valoradas por el trabajador social de los Servicios Sociales Comunitarios de la ZTS del Andévalo.

Lo que se comunica para general conocimiento, en Alosno (Huelva), a 19 de marzo de 2018.

EL ALCALDE PRESIDENTE



Fdo.: D. JUAN CAPELA TORRESCUSA

Se abre la convocatoria para la selección y posterior contratación de desempleados en el marco del Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Huelva y el Ayuntamiento de Alosno, en el marco del Programa extraordinario de empleo para situaciones de vulnerabilidad social sobrevenida, de la Diputación de Huelva.

Las solicitudes para participar en el proceso selectivo se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Alosno, en modelo oficial facilitado por el mismo. La entrega de solicitudes será desde el 20 de Marzo al 11 Abril en Horario de 9.00 a 14.00 horas